



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS SIETE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/258/2024, recibido el cinco de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. -----	Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder - - - - -
Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -
Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/60/2024. Oficio número DRHYM/258/2024, recibido el cinco de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia mediante el cual la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaria Ejecutiva, en relación con el Procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2024, referente a la Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, presenta el proyecto de dictamen para la emisión del fallo correspondiente, en términos del documento adjunto.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2024, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las



COMITÉ DE ADQUISICIONES

consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del presente fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento de la Licitación Pública PJET/LPN/014-2024, la cual inició el trece de junio de este año, con la publicación de la convocatoria; posteriormente, con fecha veintiuno de junio, se realizó la Junta de Aclaraciones.
- El jueves veintisiete de junio, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a cinco Licitantes:
 1. COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
 2. RM GLOBALIZACIÓN S.A. DE C.V.
 3. PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.
 4. CLICKSOFT S.A. DE C.V.
 5. MB CÓMPUTO S.A. DE C.V.

Quienes presentaron sus poderes de representación y acreditación, propuestas técnicas y propuestas económicas.

Con fecha cuatro de julio del año en curso, se dictaminó desechar las proposiciones técnicas, en atención a las causas que se precisaron en el acta de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, siendo los siguientes:

1. COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
2. RM GLOBALIZACIÓN S.A. DE C.V.

Y se aceptaron las proposiciones técnicas de los Licitantes:

Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Documentación Técnica
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
CLICKSOFT S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
MB CÓMPUTO S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple

Procediendo a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, se obtienen las siguientes propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	(número y letra)	
	SIN IVA	

PC UNISERVICIOS, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$ 9'873,697.17 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.) \$ 11'453,488.72 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	SIN IVA	\$ 10'097,375.00 (DIEZ MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
MB CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	CON IVA	\$ 9'963,051.48 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) \$ 11,557,139.71 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)

De acuerdo con lo anterior y toda vez que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, advierte que, las tres propuestas de los licitantes citados, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el Poder Judicial del Estado, como se corrobora con la opinión técnica emitida por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

En ese sentido, este Órgano Colegiado, tomará como criterio rector en esta decisión, la proposición que resulte ser económicamente más conveniente para el Poder Judicial del Estado, que en el caso concreto, resulta ser la propuesta más baja en precio, que es la ofertada por la empresa PC UNISERVICIOS, S.A DE C.V., además de que cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, esto es, ofrece calidad del bien a adquirir y cuenta con antecedentes de solvencia



económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación.

En consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en la partida 5.1.5.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/014-2024, referente a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el cual se ordena agregar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. **Emitir fallo de adjudicación** de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2024, a favor del licitante PC UNISERVICIOS, S.A DE C.V., hasta por la cantidad de \$11'453,488.72 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), IVA incluido; con cargo a la partida 5.1.5.1., del presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente licitación, de acuerdo a

lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

4. Instruir a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización del contrato respectivo y al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para el pago, previo el trámite correspondiente.

5. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles a la notificación, conforme al artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen en términos de los artículos 29, fracciones II, III y IV, 35 de la citada Ley y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la presente licitación, así como dar debido cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos y obligaciones establecidas en las mismas.

6. Designar como administrador del cumplimiento del contrato, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, quien deberá rendir un informe mensual a este Comité de Adquisiciones, respecto del funcionamiento del equipo adquirido.

7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la presente licitación, debiendo levantar el acta correspondiente y en su momento realice la devolución de la documentación.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

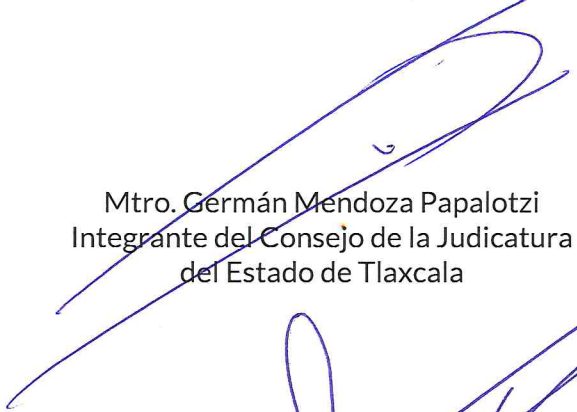


COMITÉ DE ADQUISICIONES

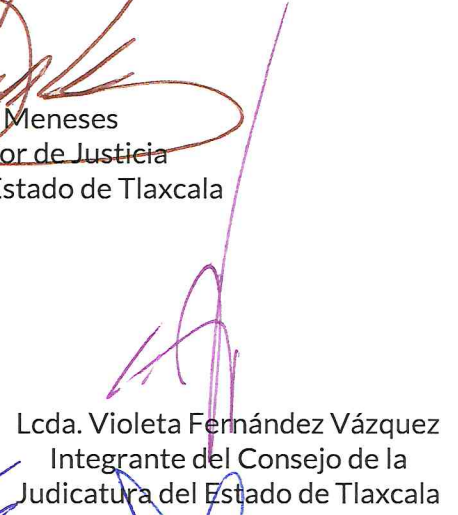
Al no haber otro asunto que tratar, y siendo las siete horas con veinticinco minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



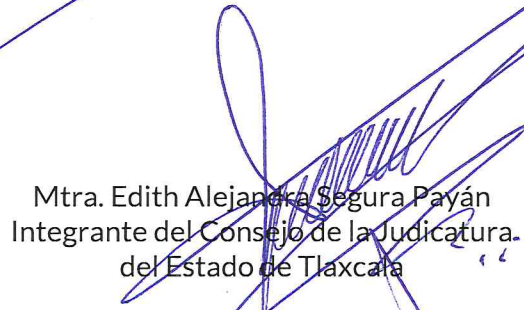
Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



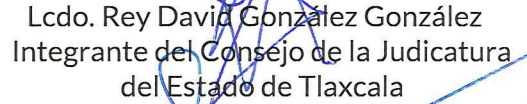
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala




Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado



C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

